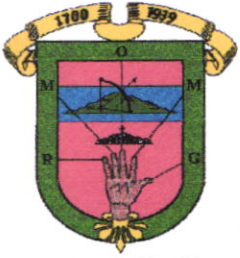


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DESAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

**SESION ORDINARIA****ACTA No. 066****01 DE FEBRERO DEL 2018**

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JALISCO**

Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 09:30 diez nueve horas con treinta minutos del día 01 primero de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el Arq. Rafael Rubio Ayón Síndico Municipal, quien se encuentra presente en su calidad de suplente de Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

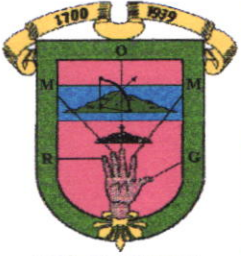
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Sexagésima Sexta Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Revisión, discusión y en su caso aprobación de la nueva designación para suplir la ausencia indefinida del Vocal del Comité de Transparencia.
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de Sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

Se declara quórum del COMITÉ DE TRANSPARENCIA con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico, el Arq. Rafael Rubio Ayón Síndico Municipal, quien se encuentra presente en su calidad de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE



SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

suplente del L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Vocal Titular del Comité de Transparencia.

- I. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 01 primero de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018.

El Comité aclara que se confirma el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia al contar con al menos dos de los miembros originarios del Comité. Adicionalmente, el Síndico Arq. Rafael Rubio Ayón se encuentra facultado a suplir al Contralor L.C.P Carlos Armando Sierra Regalado, Vocal del Comité de Transparencia QUE LO SUPLIRÁ PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CONTROL INTERNO, en su acuerdo Segundo, el cual establece:

*"Se designa al Arq. Rafael Rubio Ayón, en su carácter de Síndico Municipal, supla la ausencia indefinida del Vocal del Comité de Transparencia a partir del día 01 de Febrero.- Dicha designación se limitará a la toma de decisiones de tipo Control Interno así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio..."*

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando lo anterior, se acordaron de forma unánime dar por iniciada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2018, debido a que se encuentra presente el quórum mínimo establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y de que el Síndico Arq. Rafael Rubio Ayón se encuentra facultado a suplir al Contralor L.C.P Carlos Armando Sierra Regalado, Vocal del Comité de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

- III. La C. Olivia Carbajal Montes Secretario del Comité, da lectura al siguiente punto sobre la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva integración del comité de transparencia conforme al reglamento de transparencia y acceso a la información pública y la designación de suplentes.

Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena su integración de conformidad con el artículo 28 de este ordenamiento, el cual estipula:

**Artículo 28. Comité de Transparencia— Integración.**

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y